

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Ministerial

No. 256-2016-EF/10

Lima, 27 de julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 229-2012-EF/10, se designó a la señora Angélica Graciela Matsuda Matayoshi como Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad;


Que, la mencionada funcionaria ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta necesario aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzanzas, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzanzas, aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Angélica Graciela Matsuda Matayoshi, al cargo de Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Competitividad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzanzas

